

## DIARIO DE CÁCERES

BIODICO CATOLICO  
ACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA  
Portal Llano, 39

Descripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, pagando en la Administración ó en el secretario del Obispo en Coria, 3 pesetas. Extranjero, un año, 24 pesetas. Anuncios.—En primera plana: línea: tiempo diez, 0'25 pesetas; en segunda, tiempo diez, 0'20; en tercera: línea, tiempo diez, 0'10; en cuarta: línea, tiempo diez, 0'05.—Descuentos en los anuncios: un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50. *Equivalencia de funeral*.—En primera plana: dos columnas, 35 pts.; a una, 25. En segunda plana: a dos columnas, 25 pesetas; a una, 15. En tercera plana: a dos columnas, 20 pesetas; a una, 10. *Comunicados*.—Precios convencionales

No se devuelven originales.

### PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES

## PRODUCCIÓN AZUCARERA

hace mucho, en los primeros meses del presente mes, la Unión Laboral de Zaragoza convocaba a una asamblea de cultivadores de remolacha, para hallar el medio de conseguir que los fabricantes de azúcar pagaran a los labradores esa primemateria a cuarenta pesetas como precio mínimo. Ahora, varios accionistas de la Sociedad general Azucarera de España, tendiendo a reunirse en Madrid, el próximo, otra Asamblea de los interesados en dicha Sociedad, para estudiar las causas de la depreciación de las acciones ó valores de la misma. Ambos hechos manifiestan que la perdura el litigio entre agricultores y fabricantes, y también las causas que traban el desarrollo de la industria azucarera en España. Sin datos suficientes, no queremos entrar en el estudio de esta cuestión que se contraponen intereses muy respetables y que debieran ser armonizados; pero nos parece que mientras se asegure al cultivador de la remolacha (la remolacha) un precio remunerador, se compromete la fabricación de un producto industrial (el azúcar), que es alimento de primera necesidad, y por tanto, no debería restringirse su producción a ningún género de monopolio ni a alguna de imposición con que no pueda adecuarse del mercado; esto queremos decir que ni los labradores en daño de los fabricantes, ni éstos en el de aquéllos, y sin más que aprovechando las circunstancias que respectivamente puedan favorecerles según la diversidad de ocasiones, puedan encarecer el consumo de los azúcares a su arbitrio, y el cultivo ó la fabricación aminoren o no hallar aquella racional y legítima recompensa que es norte en toda creación de riqueza. Aunque, como es lógico, habrá siempre que atender primeramente al cultivo, porque la fabricación de azúcar es una industria derivada, mientras que la producción de remolacha ó caña azucarera es industria matriz ó primaria, sin la cual no puede aquella otra subsistir. Ello importa mucho extender el mercado exterior, aumentar el consumo y no hacerlo tributario de la fabricación azucarera extranjera. El azúcar no puede ni debe considerarse como artículo de lujo, sino, como hemos dicho, de primera necesidad, lo mismo que el pan, la carne, el leche... sobre todo desde que las experiencias realizadas en los ejércitos de Alemania y de Inglaterra han demostrado concluyentemente

que la ración de azúcar (300 a 400 gramos diarios) aumenta la resistencia física, las energías corporales del soldado para soportar sin fatiga las más rudas faenas de la vida militar. Este resultado permite asentar como cierto é indudable que, generalmente, el uso diario de este alimento, el azúcar, debiera ser imprescindible a los trabajadores que en el campo, en la fábrica, en el taller agotan sus fuerzas en el trabajo muscular. Por esta razón los sociólogos, los médicos, los higienistas que estudian el mejoramiento de los obreros y aprovechan los datos de observación constante que suministran las «Inspecciones del Trabajo» incluyen en los llamados *presupuestos de los trabajadores* la ración de azúcar como alimento de primera necesidad. Según un doctor médico y sociólogo, un obrero que pese no más que 75 kilos necesita 48 calorías por kilo de peso, es decir, 3.600 calorías; para obtenerlas necesita consumir diariamente 520 gramos de pan, 200 de carne, 200 de legumbres frescas, 500 de patatas ó 150 de legumbres secas, 80 gramos de azúcar, 300 de leche, 40 de manteca, 40 de queso, 30 de arroz, 200 de frutas y un litro de vino. Aceptando el consumo diario de 80 gramos de azúcar (aunque la ciencia higiénica fija ese consumo para el trabajador en 150 gramos por lo menos), resultará por capita un consumo anual de 29 kilos y 200 gramos. Y como el azúcar no es como el pan (que no todos lo comen de trigo), sino que los niños, desde que nacen, y los enfermos, y los ancianos lo consumen más que los adultos y que los sanos, y supuesto que la población de España excede hoy de 18 millones de habitantes, resulta que para consumir aquí, por año y por cabeza, esos 80 gramos, necesitamos una producción azucarera de millón y medio de kilogramos cada día, ó sea anualmente 547 millones 500.000 de kilogramos. ¿Cuántos más, de caña ó remolacha, en cada campaña ó cosecha anuales!

Veáse si se puede y se debe extender el cultivo y forzar la fabricación, mucho más si los labradores y los fabricantes ven ensanchado y asegurando el mercado interior azucarero, á medida que la alimentación de los españoles sea más racional y más y mejor se acomode á las enseñanzas de las ciencias naturales en la determinación de la ración fisiológica por el empleo metódico de los más adecuados y apropiables elementos de la nutrición humana. Venciendo unos y otros, los propios respectivos egoísmos, pueden con ventaja de todos, del cultivador, del fabricante, del consumidor, armonizarse los intereses de todos. El consumo del azúcar (según la más reciente estadística que hemos podido hallar) es cada vez mayor. En Inglaterra, que en 1870-74 consumía 22,6 kilogramos de azúcar por habitante, en 1904 consumió 46,4; los Estados Unidos, de 1,76 (en igual periodo) aumentó á 32; Suiza, de 6,7 á 20,7; Dinamarca, de 12 á 29,3; Francia, de 7,8 á 20,1; Holanda, de 8,6 y 17,2; Suecia, de 6,1 á 20,3 (hoy esta nación sueca, Noruega y Nueva Gales del Sur, consumen al año 48 kilogramos por habitante); Alemania, de 6,7 á 19,6; Bélgica, de 8,8 á 15,5. Italia es la nación que menos azúcar consume; sólo 3,8 por cabeza. En España, en 1904, el consumo azucarero fué de 5,37 kilogramos por habitante. Y según el doctor Vera no faltan estadísticas que miden el grado de cultura y civilización de los pueblos por la mayor ó menor cantidad de azúcar consumido!

MANUEL S. ASENSIO.

## AL VUELO

Rimas de *El Tiempo*, órgano del partido liberal conservador de la provincia: «Nos fué tan grata, tan grata, ¡oh domingo de Piñata! Tu noche, con sus placeres, que hoy la pena nos maltrata recordando á las mujeres. «Volved, gratas emociones vividas en los salones del Mercantil y Artesanos; leves roces de unas manos; perfumes de corazones. «Charla mimosa y rimada de la bella disfrazada que mi oído acarició; luz de luz; gloria alcanzada del ensueño... ¡todo huyó!... «Febrero, febrero loco que nos has tomado el pelo, ¿por qué nos sabes á poco... Los amigos del Chamelo. «Febrero, tomará el pelo, á los amigos de Chamelo: ¡pero anda que *El Tiempo* bien y requete bien que organea y le toma el pelo á los conservadores de la clase de devotos, cantándole ese trágala de la «piñata» que es profanación de la santa cuaresma! Creerán que con tomar *agua bendita*, ya pueden tolerar á su «organe» esas «desafinaciones» y tenerlo, quizás, juntamente en casa con la «placa del S. C.» orlada de la conocida leyenda: «Detente enemigo...»

«Es muy conservador eso de tener al Arcangel y al que está á sus piés, en un mismo altar y sobre una misma peana! ¡Qué *Tiempo!* ¡Y qué tiempos, Señor, qué tiempos!

## DE TODAS PARTES

**Ecos maravillosos**  
El eco más notable de todos los conocidos es, quizás, el de la catedral de Pisa. Si se cantan dos notas no hay reverberación, pero si se cantan tres, las recogen las paredes del edificio, las hinchan, las prolongan y las varían hasta convertirlas en una divina armonía semejante á la de un majestuoso órgano. En Finlandia hay una caverna en la cual si se da una voz, lo más potente posible, contesta con tan horribles rugidos que causa terror. La tala de unos bosques en cierta región de la ribera del Hudson, ha estropeado su eco espléndido. Antes de la corta, el eco repetía la voz cuarenta y dos veces. Indudablemente, el eco natural más extraordinario del mundo es el que se oye á orillas de un pequeño lago de Baviera. En un lado se alza un acantilado de varios centenares de metros de alto, y en el lado opuesto se extiende un denso bosque. Si se dispara un pistoletazo en el lago, el bosque devuelve un eco débil que se apaga gradualmente, pero luego se oye por la parte del acantilado aumentando continuamente en potencia, hasta que resuena sobre la cabeza del que disparó el arma como un trueno ensordecedor.

## SELECTA

**A... una de tantas**  
Te vi elegante, esbelta y vaporosa, cruzar por el riquísimo salón con un sistemísimo almirado bailando un rigodón. Pero al día siguiente allí, en el templo postrada ante las gradas del altar, con los ojos clavados en la tierra, te ví á comulgar. Añ del baile en tu cuerpo se notaban

la fatiga, cansancio y languidez, aún brillaba en tus ojos de la música la dulce embriaguez. Pero tú, ruborosa y recogida, inclinabas tu frente de marfil, y entornabas los párpados devota, ¿qué bien sabes fingir! ¡Ay niña! nunca lleves, con tu falda, el polvo del salón junto al altar, ó no vayas al templo á profanarle, ó deja de bailar! Dos galanes te buscan: *Dios y el mundo* no pueden en un pecho estar los dos: ¿qué pareja prefieres, ¡concluyamos! a un mundano ó a Dios? R.

## Cosas extremeñas

**La Junta de Extremadura pone á precio las cabezas de Napoleón y sus partidarios (1).**  
Penetrada esta Suprema Junta de que en la actualidad depende la salvación de la Patria de su energía y patriotismo, atendida la situación en que se halla después de ocupada la Andalucía y la estrecha obligación que le imponen sus deberes con relación á tan sagrado objeto en la ejecución y cumplimiento de los solemnes votos que hizo en su creación y deseando dar para ello un público y auténtico testimonio de su constante disposición á sostener vigorosamente la gloriosa causa que la anima en beneficio público de la Nación, habiendo precedido la más seria premeditación en materia tan importante, decreta lo siguiente: Primero. Reconoce por único y legítimo soberano del Reyno de Francia y sus pertenencias al Conde de Provenza, como sucesor inmediato de los derechos de la casa de Borbón en aquellos dominios con dictado de Luis XVIII. Segundo. Declara que Napoleón Bonaparte es un intruso usurpador de aquella antigua y recomendable Monarquía, Tirano de la Nación francesa, perturbador de la tranquilidad de la Europa, y ambicioso anhelador á poseer y dominar las potencias del Continente, llegando su iniquidad á lo sumo de la perfidia en el execrable engaño que hizo con el incauto y desgraciado Monarca N. S. D. Fernando 7.º nuestro Amado Soberano; por lo cual le condena esta Suprema Junta á que todos los papeles públicos, instrumentos, inscripciones y demás papeles en que sea necesario expresar su nombre, sea con la nota del mayor malvado de los mortales, y que debe ser arrojado y expulsado de la sociedad de los hombres. Tercero. Que José Napoleón figurado Rey en los delirios de su hermano, se ha intrusado en España violentamente, á sorprender y encadenar la Nación más generosa, ultrajar la Religión Santa que profesamos y hollar los sagrados cerebros de la misma y los de propiedad y legítimas adquisiciones de los ciudadanos. Cuarto. Ratifica y renueva la guerra que tiene declarada esta Suprema Junta, y de nuevo declara contra los dos hermanos y toda su execrable familia, sus favorecedores, secuaces, receptores y auxiliares, sin que en ningún tiempo puedan connaturalizarse ellos ni sus descendientes en los dominios de España, ni tener perpetuamente en ellos vivienda, propiedad, ni adquisición alguna. Quinto. Confirma los premios acordados en acta de 5 de Abril del año antes próximo, á favor de los que se señalen en defensa de esta Provincia y su Plaza Capital, y además ofrece una de las m jores

(1) De la Colección Diplomática del Sr. Gómez Villafranca.

Encomendadas de las Ordenes Militares de Santiago y Alcántara, que hay en la comprensión de esta Provincia con derecho de propiedad á sus herederos y sucesores perpetuamente, á cualquiera esforzado Español ó extranjero que en obsequio y servicio de España, su libertad y Monarquía, entregue vivo ó muerto á Napoleón Bonaparte ó al intruso Josef su hermano con un dictado decoroso que denote y circule en lo sucesivo la Nobleza de su familia. Una pensión de cuatro mil pesetas anuales por dos vidas aplicables á las personas que se señalen, sobre las mismas Encomendadas á cualquiera Español ó extranjero que entregue vivo ó muerto cada uno de los malvados y degenerados españoles que sobstienen con sus iniquas ideas y desempeñan los empleos de su Ministerio; y lo mismo por cada uno de los Generales que mandan sus ejércitos: dos mil pesetas por cada uno de los Jefes subalternos; mil por cada Oficial con la misma calidad de por 2 vidas, y por los sargentos, cabos y soldados, á proporción del crédito que tenga cada uno; una porción de terreno fructífero en el Pueblo de su respectiva naturaleza ó en cualquiera otro de la Provincia con derecho de propiedad perpetua, y á la ayuda de costa de quinientos ducados para su establecimiento, expidiéndose para todo los documentos necesarios para que asegure la propiedad de todas estas gracias en nombre del Gobierno y la religiosidad de sus promesas. Lo que traslado á V. S. de orden de la misma Superioridad para su inteligencia y circulación á los pueblos de la comprensión de ese Partido. Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 13 de Marzo de 1810. (1).

Lo que traslado á V. S. de orden de la misma Superioridad para su inteligencia y circulación á los pueblos de la comprensión de ese Partido. Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 13 de Marzo de 1810. (1).

**NO compréis chocolate sin probar los de La Piedad. Véase anuncio en 3.ª plana.**

## Crónica olivarera

**El negocio**  
Apenas ha variado la situación para este artículo. Los precios se han estacionado, y no reina, por otra parte, la actividad en las transacciones registradas en semanas anteriores. Sin embargo, los temporales han contribuido á la firmeza de los precios en Andalucía. Los embarques en Sevilla se han demorado mucho, por lo que en muchas plazas van escaseando las existencias.

**Mercados extremeños**  
En Cáceres se venden el aceite á 10'50 pts. los 11 y 12 kilos. En Acebo, á 12'25. En Montánchez, á 12'50. En Coria, aceite nuevo, á 13'25 las 32 libras. En Cañaveral, á 17'75 cántara. En Plasencia, á 12'75 los 12 kilos.

(1) Los acuerdos contenidos en esta circular fueron adoptados y suscritos por todos los Vocales que á la sazón formaban la Junta de Extremadura, á saber: El Arzobispo Obispo (D. Mateo Delgado y Moreno), D. Francisco María Riesco, el Marqués de Monsalud, el Conde de Casa-Chares, D. Vicente de Vargas, D. Vicente García Cervero, D. José Tamayo y Velez, D. Vicente Godino Muñoz, D. Mateo Jara, D. Juan Gregorio Mancio, D. Francisco Romero de Castilla, D. Andrés González Pacheco, D. Fructos Retamar, D. Gonzalo Hurtado Valdovinos, D. Luis María Mendoza, D. Manuel Hernández Madera, D. Juan Moreno Salamanca, D. Juan Diego Pacheco, D. Antonio Morillo, D. Juan Hernández, D. José María Domenech, D. Ignacio Rodríguez, D. José Luciano Naranjo, don Manuel Cordero, D. Santiago Macías, don Francisco Grajera, D. Ignacio Melo y Lobo y D. José Gallego Villanueva.

